

- HEMOS LOGRADO ESTABILIDAD Y DESARROLLO SIMULTANEOS
- DESARROLLO ECONOMICO CON TRANSFORMACION SOCIAL
- LA COOPERACION INDUSTRIAL ES IMPERATIVO DE LOS PAISES DE LA ALALC

La Política Económica y el Informe Presidencial

ANADIR a la muy considerable glosa del reciente informe presidencial un comentario que recordara las cifras en él presentadas y los avances logrados, y que sintetizara en unos párrafos el estado de la nación que el informe refleja, no parece ya de mayor utilidad. De gran trascendencia, en cambio, resulta la indagación en que se intente definir la línea de pensamiento que acusa el informe, a fin de interpretarla en el marco de nuestra realidad. Con los frutos de tal indagación —que sólo en parte hacemos aquí— podría descubrirse la tendencia que muestran tanto la administración actual, en su política, como los fenómenos económicos recientes, y encuadrándolos en una perspectiva ajena a los acontecimientos accidentales, podrían obtenerse así, sin descuidar los hechos concretos que condicionan una táctica a seguir, orientaciones para la estrategia de la acción nacional.

De los numerosos enfoques de la realidad que se utilizan en el informe, resalta en forma especial el que manifiesta una nueva concepción sobre el sentido del desarrollo del país. La administración actual parece apartarse cada vez más de las concepciones tradicionales, según las cuales crecer era simplemente incrementar la producción de bienes; una teoría que responda efectivamente a las necesidades de un pueblo en proceso de desarrollo como el nuestro, ha de establecer que el desarrollo significa, ante todo, una transformación política, económica y social que alcance la vida entera de la nación. Ello es doblemente necesario cuando la estructura social —como lo subraya a cada paso la CEPAL— se ha convertido en el principal obstáculo para el desarrollo de nuestras economías. Y esta concepción aparece repetidas veces en el informe, en forma indirecta, como síntesis de la labor realizada, o en expresiones concretas como las siguientes: “no hemos de conformarnos con cifras más o menos favorables técnicamente o que signifiquen sólo un frío promedio matemático, sino que debemos continuar creciendo armónicamente; necesitamos llevar los beneficios de mejores técnicas y mayor productividad a los sectores mayoritarios que más deficiencias ofrezcan; elevar la capacidad de compra y, por tanto, el nivel de vida de nuestras grandes masas obreras y campesinas; aumentar los coeficientes del producto nacional y distribuirlos justicieramente”.

En frases como éstas, junto a cada afirmación de crecimiento o avances productivos o técnicos se pone énfasis en el desarrollo que debe acompañarlos en términos de redistribución o beneficio de las grandes masas populares. Desgraciadamente, diversos hechos ponen en claro que este propósito general no puede todavía cumplirse cabalmente en nuestro país.

De similar importancia al enfoque anterior es el que señala el papel del estado en la economía. Lejos están, como dice el informe, las concepciones del liberalismo clásico: "Ante el bajo ingreso por habitante que caracteriza a nuestro país y ante la profunda desigualdad en la distribución de ese ingreso, los gobiernos de la Revolución, inspirados en el principio de que la paz social sólo puede fundarse en la justicia social, han aceptado su responsabilidad para enfrentarse a estos problemas. Nada hará que el estado adopte una actitud abstencionista frente a las necesidades nacionales. De aquí que, además de crear la infraestructura sobre la cual ha descansado el progreso del país y en la cual la iniciativa privada ha encontrado oportunidades crecientes por participar en el desarrollo económico de México, el estado llevará a cabo todo aquello que beneficie a la colectividad y que por ausencia de iniciativa de los inversionistas particulares no se emprenda".

Y la responsabilidad a que hace referencia el jefe del Ejecutivo, no implica— ni puede implicar— un abandono del régimen de libre empresa que es el prevaleciente en la sociedad mexicana; significa simplemente que a acción gubernamental ha de guarse por el interés colectivo, no por el individual, y que si en la práctica puede presentarse la situación contraria, ello no debe atribuirse a la acción misma del gobierno, sino a la existencia de una barrera de intereses que por sí solo no puede romper. Lo cual no quiere decir que el gobierno sea totalmente ajeno a tales situaciones, pero sí que sólo podrá enfrentarse a los intereses predominantes en situaciones concretas, cuando la organización de las fuerzas sociales lo determine.

En otro aspecto esencial de la política económica, el informe también arroja datos sobre la línea que se propone seguir: en la disyuntiva básica entre el desarrollo agrícola y el desarrollo industrial, se asevera en el informe que "México es, y debe seguir siendo por algunos años, país fundamentalmente agrícola, bien que superando sus sistemas y armonizándolos con los apremios de la industrialización". De este modo, no se esboza una política que de espaldas a la realidad pretenda una industrialización a todo costo, abandonando la agricultura a sus propias fuerzas, ni se intenta atender el problema agrícola —el principal del país— al margen del desarrollo industrial, puesto que sólo con un desarrollo paralelo de ambos sectores, podrán lograrse las metas de crecimiento que las necesidades nacionales exigen.

En cierto modo, tienen razón quienes afirman que el caso de México aporta una prueba más de la falsedad de la disyuntiva entre estabilidad y desarrollo. Pero no porque la estabilidad lograda —que se refleja en múltiples aspectos de la economía citados en el informe— haya propiciado el desarrollo, sino porque éste se ha conseguido al mismo tiempo que aquélla y porque se ha demostrado que los instrumentos estabilizadores de política económica estatal no están, necesariamente, en contradicción con aquél. Si no se han conseguido las tasas de crecimiento deseadas, no ha sido por la política estabilizadora misma, sino por factores ajenos a ella bien conocidos. En todo caso, debe destacarse que la política oficial en este campo, no considera excluyentes las metas de estabilidad y desarrollo y las estima evidentemente deseables.

No debe dejar de mencionarse el hecho de que en el informe se establece en forma que no deja lugar a dudas, que "la planeación ha quedado incorporada como principio al sistema político de la Revolución". No hay que olvidar, empero, que este principio anora sólo se puede aplicar en forma más o menos completa al gasto público, pues todavía queda un buen trecho por recorrer antes de que se alcance una planeación económica nacional que cubra todos los aspectos que se expresan en la moderna acepción de este término.

Finalmente —puesto que limitaciones de espacio impiden ampliar este análisis— no debe dejar de mencionarse la política de distribución del gasto público que se cita en el informe. Las cifras muestran que el 48.8% de la inversión pública se ha destinado a obras de fomento industrial y agrícola y el resto a obras de infraestructura y de servicio social. Aunque esta distribución no puede considerarse eóricamente ideal desde el punto de vista del desarrollo económico, es evidente que tampoco responde a la idea de que el estado ha de ocuparse solamente de obras sociales, dentro de una concepción paternalista; si las inversiones en obras de inmediato beneficio social son elevadas, ello se debe, más que a ninguna otra causa, a la existencia de necesidades apremiantes, cuya satisfacción no puede posponerse hasta que la economía sea capaz, por sí sola, de atenderla plenamente.

En resumen, podría afirmarse que el enfoque general de la presente administración hacia los problemas económico-sociales del país, tal como se refleja en el reciente Informe Presidencial, parece apoyarse en las siguientes concepciones: el desarrollo económico debe significar la transformación de la sociedad y no sólo el aumento de la producción; el Estado ha de mantener y cumplir su función rectora de la economía, prefiriendo el interés colectivo al individual cuando se hallen en contradicción evidente; el desarrollo industrial y el agrícola deben conservar un equilibrio constante, en su interacción recíproca; tanto la estabilidad como el desarrollo deben formar parte de la política económica estatal; la planeación, primero del gasto público, y después de toda la economía, ha de consagrarse como forma de gobierno y, por último, las inversiones públicas deben destinarse a obras de fomento industrial y agrícola, sin descuidar las necesidades sociales más urgentes ni las obras de infraestructura indispensables para un desarrollo acelerado.

Los Países de América del Sur Presionan por la Aceleración de la Cooperación Industrial Regional

***E**L segundo semestre de 1963 está lleno de reuniones regionales relacionadas de una u otra manera con los progresos, por un lado, y dificultades por otro, de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio. A mediados de septiembre tuvo lugar en Río de Janeiro la II Convención de la Asociación de Industriales de América Latina (AILA) y a fines del mismo mes, en Montevideo, se inicia la primera reunión regional de los empresarios participantes en la ALALC. En los primeros días de octubre empieza, en la sede de la ALALC, la Tercera Conferencia de las Partes Contratantes para negociar nuevas concesiones arancelarias y durante el mismo mes se reunirán en Río de Janeiro técnicos de los bancos centrales del Continente Americano para discutir, entre otros, los problemas de pagos en la región. A fines de octubre se congregarán en Montevideo los Ministros de Relaciones de los países de la ALALC para estudiar qué clase de decisiones políticas pueden tomarse para acelerar el progreso de integración según los lineamientos trazados esta primavera por los Presidentes de Brasil y Chile. Finalmente, está prevista para noviembre, en Sao Paulo, la Reunión Anual del Consejo Interamericano Económico y Social, órgano de la OEA, que también tiene en su temario problemas de cooperación económica latinoamericana.*

Paralelamente a estas discusiones multilaterales se desarrollan contactos bilaterales entre los gobiernos y los sectores privados del área de la ALALC, destacándose aquí las iniciativas de Brasil y Argentina. En julio tuvo lugar en Río de Janeiro y Sao Paulo una serie de juntas del Grupo Mixto de Cooperación Industrial Brasil-Argentina, establecido en septiembre de 1958, estudiándose en esa ocasión las perspectivas inmediatas de posibles acuerdos de complementación industrial y de operaciones de intercambio comercial, entre los cuales destaca un posible intercambio de 1 millón de toneladas de petróleo crudo argentino por material ferrocarrilero brasileño, con valor de unos 10 millones de dólares. Inmediatamente después se reunió en Sao Paulo el Grupo Mixto Automotriz Chile-Brasil a fin de proceder a la integración de la industria automovilística de los dos países. El mismo asunto ha motivado importantes negociaciones entre Chile y Argentina, en Buenos Aires, seguidas a fines de agosto por una visita oficial a Santiago de Chile de un centenar de representantes del gobierno y la iniciativa privada argentina.

En ocasión de esta reunión chileno-argentina se han establecido a iniciativa de los sectores privados de los dos países quince grupos de trabajo que investigarán posibilidades de comercio y de complementación industrial entre las dos repúblicas sureñas en casi la

totalidad de sus respectivas actividades manufactureras. La declaración conjunta, firmada por el secretario de Estado de Industria y Minería de Argentina y el ministro de Minería de Chile, menciona como campos de estudio bilateral, entre otras, la industria automovilística, la de maquinaria agrícola, la de metales no ferrosos, la eléctrica y electrónica, la siderúrgica, la química, la textil y varias otras. Todos estos estudios y contactos entre las industrias de Argentina y Chile se manejarán a través de una comisión mixta de cooperación industrial, ya que —según la declaración conjunta— se considera que “para la consecución de los objetivos de integración y complementación económica consagrados en el Tratado de Montevideo, es de gran importancia vincular los intereses de sus respectivos países en la producción de aquellos rubros industriales en que existen posibilidades de establecer una adecuada complementación”.

Las noticias que diariamente llegan de las capitales sudamericanas sugieren que la iniciativa privada de los países meridionales está en franca rebeldía contra quienes en distintas partes de la región consideran el Tratado de Montevideo como un organismo de carácter puramente comercial. Hay razones obvias para estas nuevas actitudes del empresario industrial sudamericano. Aunque es cierto que el presente sistema de negociaciones arancelarias en la ALALC se ha traducido en aumento de las nuevas corrientes del comercio, en ausencia de otras medidas pasarán muchos años antes de que el comercio interlatinoamericano de manufacturas alcance proporciones considerables. Mientras tanto, aumentan las capacidades ociosas en las industrias latinoamericanas ya existentes y se extiende la conciencia de que las inversiones nuevas en las industrias tecnológicamente avanzadas y complicadas tienen muy pocas posibilidades de éxito si no se sale con su producción fuera de las fronteras nacionales.

La declaración conjunta chileno-argentina lo hizo notar, aunque con franqueza un tanto cruda, insistiendo en que “es común a los países signatarios del Tratado de Montevideo la falta de mercados nacionales para sus productos elaborados y muy especialmente para los bienes de capital” y que “es indispensable ampliar dichos mercados al marco de la ALALC para incrementar la producción de bienes, con el fin de mejorar los desfavorables términos de intercambio de los países que en su mayoría son productores de materias primas o mercancías de bajo grado de elaboración, frente a terceros países altamente industrializados”.

No es nada extraño que en el ambiente de estas nuevas actitudes, la prensa económica sudamericana, reflejando el pensamiento de los elementos dinámicos de sus sectores públicos y privados, se pregunte con creciente frecuencia sobre la posición de México respecto a la aceleración del programa de cooperación regional. Más de una vez en las últimas semanas pudo leerse en las capitales sureñas comentarios en el sentido de que hay pocos indicios sobre la actitud de México frente, por ejemplo, a los problemas que por iniciativa de Brasil y Chile, apoyada posteriormente por Argentina y Uruguay, fueron incluidos en el temario de la próxima Reunión de los Cancilleres de la ALALC. Esta, como es bien sabido, estudiará, entre otros, 1) la necesidad de establecer un mecanismo de consulta permanente en el alto nivel para orientar la política común de los países de la ALALC tendiente a acelerar el proceso de integración económica; 2) las maneras de promover la coordinación y armonización de las políticas y programas de desarrollo económico nacional; 3) la armonización de las políticas arancelarias y comerciales a fin de alcanzar dentro del menor plazo posible una tarifa aduanera común; 4) el establecimiento de los mecanismos de desgravación arancelaria más expeditos; 5) la implantación de los sistemas de pagos; y 6) la consecución de una política común en materia de transportes. Mientras se sabe con cierta certeza cuál es la posición respecto a estos problemas de la mayoría de las repúblicas sudamericanas, en México no se ha salido todavía del campo de las especulaciones sobre las posiciones alternativas que puede tomar nuestro país.

La preocupación por esta situación se está extendiendo ya a la prensa nacional. A mediados de septiembre el diario “Novedades” ofreció una reseña de las actividades en pro de la aceleración de la integración regional, desarrolladas con gran energía en Argentina, Brasil y Chile, añadiendo que “nos encontramos ante una situación que plantea a los otros países firmantes del Tratado de Montevideo, México entre ellos, la impostergable necesidad de tomar resoluciones decisivas en cuanto se refiere a su integración con toda la región”. Según el diario capitalino y en vista de las negociaciones entre las industrias automovilísticas del cono sur de la ALALC “la industria automovilística puede ser la piedra de toque” y “es definitivamente necesario que México haga una revisión de su política en materia de fomento a la industria automotriz a efecto de encontrar soluciones que la concilien con el programa regional”. La urgencia surge del hecho de que ya se oyen en el sur del continente voces que dicen que van a proceder a la aceleración de la integración industrial con o sin México, según lo desee nuestro país.